

VISTO:

El Expediente N° 76.859/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Junio Mes de la Fertilidad: Qué prevenir, cómo cuidarla", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC y como Co-Directora la Prof. Alejandra CONSTANTINI, con fecha de realización el 30 de junio de 2022;

QUE Junio es el mes elegido por iniciativa de la Asociación Americana de Fertilidad (ASRM) y establecido en todo el mundo para celebrar uno de los aspectos más desafiantes de la salud, la salud reproductiva humana, tiene por objetivo concientizar respecto de la importancia de dicha capacidad y su cuidado;

QUE la infertilidad, es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una enfermedad del aparato reproductor, masculino y/o femenino que afecta imposibilitando el logro del embarazo, además de negar la realización de derechos esenciales en las personas como formar una familia;

QUE es importante concientizar a las mujeres, parejas sobre la planificación reproductiva en un contexto de decisión informada considerando la prevención desde un enfoque multidisciplinario de la Infertilidad ya que además de los aspectos físicos, los emocionales y socio-ambientales también inciden de manera considerable;

QUE se propone una Charla Abierta sobre el tema de fertilidad;

QUE se enmarca en el Programa de género UNPA-UARG;

QUE se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE está integrada por Cecilia FRETES y Claudia FLORES;

QUE está destinada a estudiantes y docentes de la comunidad UNPA, mujeres de la comunidad, y público en general;

QUE tiene como objetivos 1) sensibilizar y concientizar acerca de la importancia de los cuidados de la fertilidad y las causas de infertilidad, 2) reconocer la salud reproductiva como algo que requiere cuidados tanto para mujeres como varones, 3) reconocer los factores de riesgo desde una perspectiva de géneros, 4) reconocer el impacto de la infertilidad de manera multidimensional, 5) concientizar a las mujeres en planificación reproductiva, y 6) conozcan el alcance de Ley de cobertura de tratamientos medicamente asistidos (Ley 26.862);

QUE esta Actividad es gratuita para los/as participantes;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 604/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Junio Mes de la Fertilidad: Qué prevenir, cómo cuidarla", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina

///



ACUERDO

N°

229/22

// 2.-

FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) y Co-Directora Prof. Alejandra CONSTANTINI (DNI N° 23.616.141), con fecha de realización el 30 de junio de 2022.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el Programa de Género UNPA-UARG.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

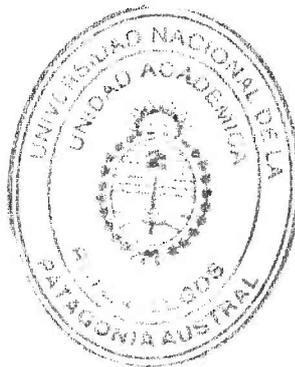
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por Cecilia FRETES (DNI N° 33.285.661) y Claudia FLORES (DNI N° 24.259.962).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG